

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

EL ÁLAMO

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2010, conforme a lo dispuesto en los artículos 223 a 250 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acordó aprobar el contrato administrativo de concesión de obra pública para la “Instalación y explotación en régimen de concesión de obra pública de placas solares en las cubiertas de edificios municipales”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación que se adjudicará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: concesión de obra pública para la instalación y explotación de placas solares en las cubiertas de edificios municipales.
2. Duración del contrato: período máximo de veinticinco años.
3. Garantía provisional: para tomar parte en la licitación, resulta preciso constituir una fianza provisional por importe de 49.024,97 euros, equivalentes al 3 por 100 de la valoración catastral de las edificaciones afectas al contrato de concesión.
4. Garantía definitiva: será del 5 por 100 del importe del canon total estimado a abonar durante toda la duración del contrato de concesión.
5. Presentación de proposiciones: en el Registro de Entrada Municipal, durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.
6. Importe del canon: se establece como tipo de licitación, en concepto de canon a favor del Ayuntamiento, un porcentaje del 7 por 100 anual de los ingresos derivados de la explotación.
7. Modelo de proposición y documentación: previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Publicidad de los pliegos: el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas reguladores del contrato podrán obtenerse en el “perfil del contratante” de la página web municipal y en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, situada en la Casa Consistorial, plaza de la Constitución, número 1, de El Álamo (Madrid). Teléfono: 918 609 510. Fax: 918 121 203.

En El Álamo, a 31 de diciembre de 2010.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/106/11)